EXPOSICIÓN TEMPORARIA

Inicio: 12 de agosto

Horarios: lunes a viernes de 8 a 21 h y sábados de 8 a 16 h

Patio de Arte Argentino (Dpto. de Salud)
Universidad Nacional de La Matanza
Florencio Varela 1903 (San Justo)

ORGANIZAN E INVITAN

C.E.H.La.M. Centro de Estudios Históricos de La Matanza

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

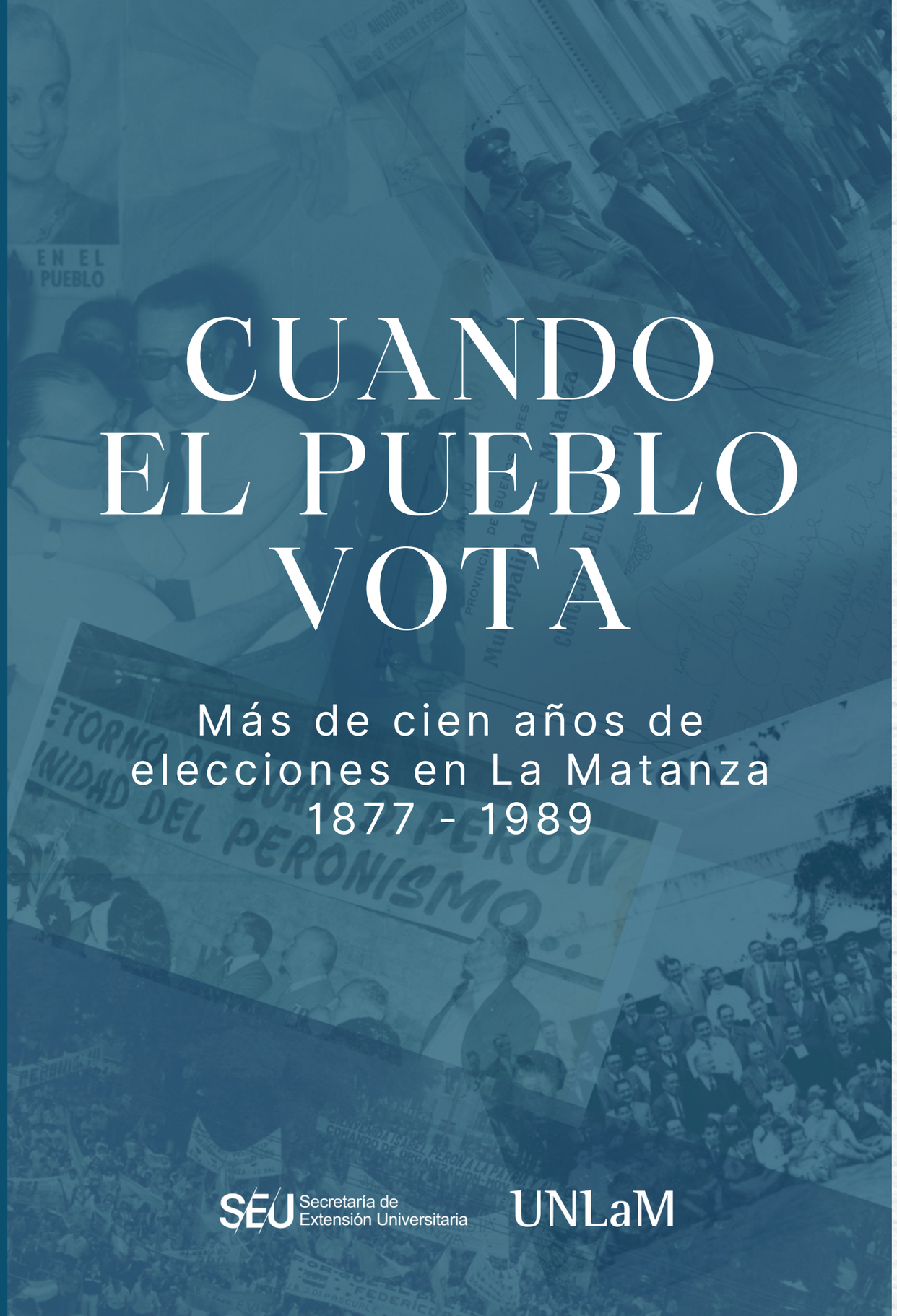

CUANDO EL PUEBLO VOTA

Más de cien años de elecciones en La Matanza 1877 - 1989

SEU Secretaría de Extensión Universitaria

UNLaM

Clima electoral de 1982 y retorno a la democracia

Vitrina 8

Hacia 1982, el ciclo dictatorial comenzaba a desmoronarse. Las sucesivas crisis económicas, el desgaste interno de las Fuerzas Armadas, la derrota en la guerra de Malvinas y el repudio social creciente forzaron un repliegue de los militares, que comenzaron a proyectar una salida política controlada. En la provincia de Buenos Aires, se designó a un gobernador civil: el empresario Jorge Aguado. Su gestión buscó fortalecer partidos "municipalistas" o sectores conservadores locales que oficiaran de interlocutores políticos de la dictadura, intentando neutralizar a las dirigencias vecinales y a los espacios que comenzaban a reactivarse con mayor politización.

En el partido de La Matanza, esta estrategia encontró límites concretos. Las agrupaciones políticas comenzaron lentamente a reorganizarse, con la reapertura progresiva de locales partidarios, actividades públicas y campañas de reafiliación desde fines de 1982. El entusiasmo social por el retorno democrático se expresaba ya en el espacio público y en los medios locales.

Un ejemplo significativo fue la editorial del periódico La Matanza, Hoy, publicada en marzo de 1983 bajo el título "¿Camino a la democracia?". Allí se destacaba el clima de efervescencia política en el distrito: "En nuestro partido la campaña política está en pleno auge. [...] Comprobamos el alto grado de disciplina y buen entendimiento de todas las agrupaciones. Finalizada la etapa de reafiliación partidaria, esperamos y deseamos conocer los programas políticos reconocidos por la justicia electoral, ya que de acuerdo con nuestros datos, votarán en La Matanza un total de 550.000 electores.".

La editorial concluía con un llamado al compromiso colectivo: "Estamos ampliamente de acuerdo que en esta coyuntura por la que atraviesa el país, la solucionaremos con el esfuerzo integral de todos los sectores, o no lo arregla nadie".

El 30 de octubre de 1983, más de 372.000 votantes matanceros participaron de las elecciones generales. Se eligieron intendente, 24 concejales y 6 consejeros escolares. Los resultados consolidaron un retorno contundente del peronismo local:

- Partido Justicialista: 182.031 votos (13 concejales, 3 consejeros escolares)
- Unión Cívica Radical: 140.651 votos (10 concejales, 3 consejeros escolares)
- Partido Intransigente: 16.406 votos (1 concejal)

El nuevo intendente electo fue Federico Pedro Russo (PJ), acompañado por un Concejo Deliberante que integró a figuras representativas de cada fuerza. Entre los ediles electos se encontraban, por el justicialismo, Ricardo Rolleri, Carlota Sayos, Néstor Barissoni, entre otros; por el radicalismo, Daniel Cohan, Ricardo Murad, Carlos Bastitta; y por el PI, Donato Leopaldi.

Local del Partido Comunista (ppios. década de 1980). Procedencia: Gentileza Pablo Reid.

SAN JUSTO - (Buenos A

VISTO:

Que el recinto donde se reune el Honorable Concejo Deliberante, se denomina hasta el presente Salón de Actos "Libertador General San Martín"; y,

CONSIDERANDO:

Que el recinto en cuestión no es un Salón de Actos sino el lugar donde se reunen los representantes del Pueblo

Que de conformidad al Expediente Nº 009/83 del Honorable Concejo Deliberante fue presentado un proyecto de Ordenanza contando con la firma de los bloques Justicialista, Radical e Intransigente se solicita la restitución de las placas del Honorable Concejo Deliberante y las placas de los respectivos bloques

Que a tenor de lo tratado en la reunión extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante, llevada a cabo el día 16 de diciembre de 1983 donde el mencionado cuerpo se expide unanimemente dándole curso favorable al proyecto;

POR CUANTO: El Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Provincial de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 6769/58, sanciona la siguiente

ORDENANZA 7744

ARTICULO 1º Procédase a la restitución de las placas del Honorable Concejo Deliberante y las placas de los respectivos bloques -

ARTICULO 2º: Derógase el decreto Municipal 717 del 13-8-76

ARTICULO 3º Regístrese, comuníquese y publíquese.-

"Dado en la sala del Honorable Concejo Deliberante, en San Justo La Matanza a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres".-

Secretario Honorable Concejo Deliberante

Honorable Concejo Deliberante

Uno de los gestos institucionales más significativos del nuevo Concejo fue la recuperación de la memoria legislativa. El recinto, cerrado durante siete años, tuvo que ser reacondicionado. A través de la Ordenanza N.° 7744, sancionada el 16 de diciembre de 1983 con el voto unánime de los tres bloques, se restituyeron las placas institucionales y se derogó el decreto de 1976 que había eliminado la referencia al Concejo Deliberante como ámbito de representación popular. El articulado señalaba:

"El recinto en cuestión no es un Salón de Actos sino el lugar donde se reúnen los representantes del Pueblo".

Con ello, el cuerpo legislativo local no solo recuperaba su espacio físico, sino también su legitimidad simbólica y democrática. La reapertura del HCD marcó el inicio de una nueva etapa en la vida política matancera, en la que el ejercicio del voto y la representación volvieron a ocupar el centro de la escena pública.

Federico Pedro Russo.
Procedencia: JEH.